



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A LAS QUE SE DEBE AJUSTAR LA EXHIBICIÓN DEL ESPECTÁCULO *LA TRILOGÍA SOBRE LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DEL TIEMPO* DE COLECTIVO FANGO A CARGO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL ARMATOSTE INCLUIDA EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS TEATROS DEL CANAL TEMPORADA 2022-23.

PRIMERA. - OBJETO.

Es objeto del presente pliego regular las condiciones técnicas que han de regir la contratación de 16 exhibiciones del espectáculo *LA TRILOGÍA SOBRE LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DEL TIEMPO* de Colectivo Fango a cargo de la Asociación Cultural Armatoste, formada por los espectáculos *F.O.M.O. - Fear of Missing Out*, que tendrá lugar entre los días 23 y 27 de noviembre, *TRIBU* que tendrá lugar entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre y *LA ESPERA* que tendrá lugar del 30 de noviembre al 3 de diciembre, todas ellas en la Sala Negra de los Teatros del Canal como parte de la programación de la temporada 2022-23.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR.

La exhibición de *LA TRILOGÍA SOBRE LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DEL TIEMPO* de Colectivo Fango a cargo de la Asociación Cultural Armatoste contará con la siguiente ficha artística:

F.O.M.O. – Fear of Missing Out

País: España

Idioma: español

Duración: 1 h 40 min (sin intermedio)

Intérpretes: Ángela Boix, Fabia Castro, Trigo Gómez, Rafuska Marks, Manuel Minaya

Dirección: Camilo Vásquez

Coordinación dramática: Sergio Martínez Vila

Ayudante de dirección y regiduría: Laura Garmo

Dirección técnica e iluminación: Juan Miguel Alcarria

Escenografía: Silvia de Marta

Vestuario: Elisa Vidal Riezu

Foto y vídeo: Danilo Moroni & Juan Carlos Toledo

Prensa: DYP Comunicación

Producción: Colectivo Fango

TRIBU

País: España

Idioma: español

Duración: 1 h 15 min (sin intermedio)

Intérpretes: Ángela Boix, Fabia Castro, Trigo Gómez, Rafuska Marks, Manuel Minaya

Dirección: Camilo Vásquez

Coordinación dramática: Sergio Martínez Vila

Ayudante de dirección y regiduría: Laura Garmo

Dirección técnica e iluminación: Juan Miguel Alcarria

Escenografía: Silvia de Marta

Vestuario: Elisa Vidal Riezu

Cuerpo y movimiento: Natalia Fernandes

Foto y vídeo: Danilo Moroni & Juan Carlos Toledo



Prensa: DYP Comunicación
Producción: Colectivo Fango

LA ESPERA

País: España
Idioma: español
Duración: 1 h 40 min (sin intermedio)

Intérpretes: Ángela Boix, Fabia Castro, Trigo Gómez, Rafuska Marks, Manuel Minaya
Dirección: Camilo Vásquez
Coordinación dramaturgica: Sergio Martínez Vila
Ayudante de dirección y regiduría: Laura Garmo
Dirección técnica e iluminación: Juan Miguel Alcarria
Escenografía: Silvia de Marta
Vestuario: Elisa Vidal Riezu
Foto y vídeo: Danilo Moroni & Juan Carlos Toledo
Prensa: DYP Comunicación
Producción: Colectivo Fango
Coproducción: Teatros del Canal
Con la colaboración de: Teatro de La Abadía
LA ESPERA es un proyecto realizado con el apoyo del programa de ayudas a la creación y la movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERA. - LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

La ejecución del contrato se realizará en la Sala Negra los Teatros del Canal en las siguientes fechas y horarios:

F.O.M.O - Fear of Missing Out

- Día 23 de noviembre, a las 18.30 h.
- Día 24 de noviembre, a las 20.30 h.
- Día 25 de noviembre, a las 20.00 h.
- Día 26 de noviembre, a las 18.30 h.
- Día 27 de noviembre, a las 19.00 h

TRIBU

- Día 29 de noviembre, a las 20.00 h.
- Días 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre, a las 19.00 h.
- Día 4 de diciembre, a las 17.30 h.

LA ESPERA

- Días 7, 8 y 10 de diciembre, a las 18.30 h.
- Día 9 de diciembre, a las 20.30 h.
- Día 11 de diciembre, a las 17.00 h.

CUARTA. - OBLIGACIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO.

4.1 La recaudación de taquilla, una vez descontados los gastos de distribución/ticketing, corresponde íntegramente a Madrid Cultura y Turismo S.A.U. (C.I.F. de las localidades A-79444030), quien se hará cargo del pago de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a la exhibición del espectáculo, así como de los gastos de venta con tarjeta de crédito e impuestos correspondientes.

4.2 La empresa se compromete a disponer en escena todo lo necesario para la realización del espectáculo, a cuyo fin podrá disponer del material de iluminación, sonido y escena existente en las Salas.





4.3 Madrid Cultura y Turismo S.A.U., durante los días de montaje y representaciones, pone a disposición de la empresa el personal técnico de los Teatros del Canal. En todo caso, sólo la Dirección del Teatro será competente para impartir las instrucciones al personal.

4.4 El contratista deberá estar en posesión, en su caso, del certificado de ignífugos de los materiales que aporte para el cumplimiento de este contrato, así como de la autorización del titular de los derechos de propiedad intelectual afectados y de su posesión legal y pacífica suficiente.

4.5 Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. a través de la Dirección del Teatro facilitará a la empresa los pases de identificación, personales e intransferibles, para acceder al mismo, exclusivamente para los integrantes de la compañía y demás personas que intervengan en la realización del espectáculo.

4.6 Madrid Cultura y Turismo S.A.U. se responsabilizará de la disponibilidad de la Sala, que estarán en perfecto orden de marcha para el cumplimiento de las representaciones de este espectáculo, incluida la cobertura de los riesgos que se pudieran derivar de las actuaciones en el citado espacio.

4.7 Madrid Cultura y Turismo S.A.U, de mutuo acuerdo con la empresa podrá establecer compromisos de colaboración con entidades patrocinadoras.

4.8 Madrid Cultura y Turismo se hará cargo del montaje y desmontaje del espectáculo.

QUINTA. - PUBLICIDAD.

5.1 Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U planificará y ejecutará una campaña publicitaria. No obstante, si el contratista quisiera hacer publicidad relativa a estas representaciones, necesitará autorización expresa y por escrito de Madrid Cultura y Turismo SAU, al menos con 10 días de antelación al evento, quedando obligado a reflejar en la misma el logotipo de los Teatros del Canal y de la Comunidad de Madrid, según los modelos que se le facilitarán y con las proporciones establecidas al efecto.

5.2 El contratista podrá editar programas especiales o cualquier otro material referido a estas representaciones para su venta dentro o fuera del Teatro. Todos los gastos que ello conlleve correrán por su cuenta. Las menciones a los Teatros del Canal y a la Comunidad de Madrid deberán aparecer con los logotipos y proporciones establecidas al efecto.

SEXTA. - PROMOCIÓN

6.1 La compañía y los artistas que participen en el espectáculo se prestarán a las entrevistas y ruedas de prensa que Madrid Cultura y Turismo S.A.U. organice para la difusión y promoción del espectáculo.

6.2 Si el contratista quisiera realizar la grabación del espectáculo con fines de archivo o promoción, deberá contar con la autorización de la Dirección del Teatro. Cualquier otro tipo de negociación o tráfico sobre retransmisiones, grabación, reproducción, u otros derechos o facultades de contenido análogo que el contratista pretenda efectuar con terceras personas, necesitará autorización expresa y por escrito de Madrid Cultura y Turismo S.A.U., al menos con 10 días de anterioridad al evento.



6.3 En los supuestos a que se refiere el párrafo anterior se respetarán siempre las citadas normas de seguridad impuestas por la normativa vigente ya sea legal, reglamentaria, consuetudinaria o usual dirigida a evitar o, en su caso, minimizar los riesgos y sus consecuencias dañosas. A tal efecto, queda prohibida, la ubicación en los accesos e instalaciones para el público de jirafas, trípodes, focos, cámaras etc., así como el estacionamiento de unidades móviles y de vehículos delante de las puertas de salida del público.

SÉPTIMA. - NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS

El Contratista seguirá estrictamente las indicaciones de la Dirección técnica del Teatro en cuanto a volumen de sonido, de conformidad con la normativa vigente a la que se remite la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 2022

CONFORME:
EL CONTRATISTA

MADRID CULTURA Y TURISMO SAU

Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez

